

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE SUSPENSIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-25	VERSIÓN: 02	FECHA: 08/09/2022

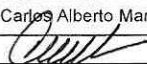
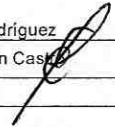
NIT 891180077-0

ORDEN DE COMPRA N° 99927 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y ASEAR S.A ESP

CONTRATISTA	ASEAR S.A ESP NIT: 811044253-8
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS CC 79.271.193
No PROCESO:	ORDEN DE COMPRA No 99927
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO
PLAZO:	CUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. NOTA: EL PLAZO ESTÁ SUJETO AL CALENDARIO ESCOLAR DE 2022 Y 2023, POR LO CUAL SE SUSPENDERÁ LA ORDEN DE COMPRA EN RECESO ESCOLAR.
VALOR:	QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 537.582.240,87).
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato LA ENTIDAD lo cancelará mensualidades al CONTRATISTA por valor CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$134.395.560,21) M/cte, IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE PRESENTA ACTA:	15 DE DICIEMBRE DE 2022
DIAS PROYECTADOS DE SUSPENSIÓN	42 DIAS

En Pitalito, a los 15 días del mes de diciembre de 2022, se reunieron el doctor ALBERTO MARTIN SALINAS, Secretario de Educación en calidad de supervisor del contrato y ASEAR S.A ESP, NIT: 811044253-8, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar EL ACTA DE SUSPENSIÓN No.1, del contrato en mención, con base en las siguientes consideraciones:

1. Que la orden de compra N° 99927 de 2022, fue adjudicada el día 21 de noviembre de 2022, con la empresa ASEAR S.A ESP, representada legalmente por ALBERTO ANTONIO GARCÍA.
2. Que el día 25 de noviembre de 2022 se suscribió acta de inicio de la orden de compra, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin.

Proyectó: Yuly Cristina Benitos Rodríguez	Aprobado por: Carlos Alberto Martín Salinas
Revisado por: Jorge Ernesto Martín Casco	Firma: 
Firma: 	Cargo: Secretario de Educación
Cargo: Abogado SEM.	

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE SUSPENSIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-25	VERSIÓN: 02	FECHA: 08/09/2022

NIT 891180077-0

3. Que como se estipuló en la elaboración de los estudios previos del proceso contractual, se manifestó que en receso escolar la orden de compra se suspendería.
4. Que teniendo en cuenta que en el momento se encuentra terminado el año escolar, es necesario suspender la orden de compra hasta tanto se proceda el alistamiento de las sedes educativas para iniciar clases en la siguiente vigencia.
5. Que debido a las consideraciones manifestadas se requiere suspender la orden de compra por un término de 42 días calendario, es decir a partir del 15 de diciembre de 2022 y se reiniciará el día 26 de enero de 2023.
6. En consecuencia, de conformidad con las cláusulas, el contratista deberá realizar la actualización de las respectivas pólizas, una vez reiniciado la orden de compra.

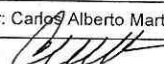
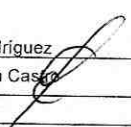
Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 15 de diciembre de 2022.



CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Supervisor



ALBERTO ANTONIO GARCÍA
R.L. ASEAR S.A E.S.P.
Contratista

Proyectó: Yuly Cristina Barros Rodríguez		Aprobado por: Carlos Alberto Martín Salinas	
Revisado por: Jorge Ernesto Martín Castro		Firma: 	
Firma: 		Cargo: Secretario de Educación	
Cargo: Abogado SEM.			